

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 03
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 15 de julio de 2020**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número tres de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana de Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **licenciado Misael Martínez Sánchez**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **ciudadana Rita Grethell Baeza Narvaez**, representante suplente de Morena; **actuuario José González Hernández**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria número tres de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), siendo las 17 horas con 08 minutos del miércoles quince de julio de dos mil veinte.

Por tratarse de una sesión realizada mediante herramientas de videoconferencia proporcionadas por el Instituto, le solicito al Secretario dé a conocer las reglas esenciales para el buen desarrollo de la misma.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo a los integrantes de esta Comisión que, para el mejor desarrollo de esta sesión, les solicitaré que sus micrófonos estén desactivados mientras no tengan el uso de la palabra.

Asimismo, durante el desarrollo de la sesión les pido a los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia que mantengan su cámara activa, en caso de que no puedan activarla deberán manifestarlo haciendo uso de micrófono para que de ello quede constancia en el acta.

Se deberá solicitar el uso de la palabra, preferentemente mediante el chat, aunque también se podrá realizar de manera verbal o física.

También les informo que las votaciones serán nominativas, se solicitará el sentido del voto de cada integrante de la Comisión, para que quede registro tanto en el audio como en el video de la manifestación de su intención.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- El orden del día para esta sesión consta de un punto único:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2020-2021”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día para desahogar esta sesión, así como la dispensa de la lectura del documento que se circuló.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Le preguntaré de manera nominativa a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que se circuló previamente.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.*- A favor

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado el orden del día.
(PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, inicie con el desahogo del punto único.

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2020-2021”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el punto mencionado.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- El posicionamiento de esta representación es de inconformidad, porque se están proponiendo fechas para la Campaña

Anual Intensa (CAI), pensando en el Proceso Electoral 2021 y aún no tenemos una fecha para reapertura de módulos de atención ciudadana (MAC).

Con esto, no quiere decir que Movimiento Ciudadano no acompañará el acuerdo, queremos dejar como antecedente de que aún no se han aperturado los MAC y están poniendo fechas concretas respecto a los comienzos del próximo año.

¿Se tiene pensado la reapertura de MAC con el inicio de la CAI? Para esta pregunta nos basamos en que estamos dejando desprotegidos a los ciudadanos, respecto a su credencial para realizar un trámite, ya sea de índole personal, debido a que no todos tienen acceso a un pasaporte o alguna otra identificación para realizar su trámite.

Entonces, queremos decir que debemos de actuar bajo un esquema de responsabilidad con la ciudadanía que es vulnerable y que le urge una respuesta por parte de la autoridad. Queremos que a la brevedad la autoridad resuelva sobre la reapertura de los MAC, esperamos que cuando empiecen a funcionar, veamos el impacto que tenga con la ciudadanía y observar cómo empieza, para apoyar, y esperamos que beneficie a la ciudadanía y a las representaciones de este organismo.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Nosotros hemos modificado nuestra primera postura y queremos hacer patente que, lo que buscaba la primera propuesta que presentamos, e incluso la segunda, era en el sentido de ampliar los plazos, para permitirle a los ciudadanos una posibilidad material más amplia en la medida de lo posible, sin afectar ni poner en riesgo el resto de actividades que están ligados a los plazos del trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)

En ese sentido, la propuesta que ha alcanzado mayor consenso, ha sido la que se está poniendo a nuestra consideración en este momento, que es un punto intermedio que encontró la DERFE, sin poner en riesgo el resto de las actividades, no sólo del Registro Federal de Electores, sino del propio Instituto, que tienen que ver con estos plazos, y esto es poder llevar la CAI hasta el 10 de febrero en los trámites y tener hasta ese día el corte de Lista Nominal para revisión.

Si bien no tiene mayor impacto para el resto de las áreas del Instituto, todas han mostrado su disposición a ajustarse y a acortar lo más posible los plazos que les impactan en sus propios trabajos y procedimientos.

Agradezco esa actitud, no sólo por parte de la DERFE, también por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), y con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), que son los trabajos que se están impactando con esta propuesta que se pone a nuestra consideración.

Lo que se busca es poder ampliar los plazos, nunca está de más y nunca sobra poder darles a los ciudadanos un poco más de tiempo para realizar los trámites en MAC, esto además acompañado

de otras propuestas que se han puesto sobre la mesa, por parte de mi representación y de otras representaciones, que beneficiarán a la ciudadanía.

En términos del resto de las áreas del Instituto, no se están presentando otros riesgos, sí han expresado alguna preocupación las representaciones partidistas por el tema del impacto en el plazo para realizar observaciones, tanto por parte de los partidos y, en su momento, por parte de la DERFE.

Me gustaría en esta intervención, hacer un intento de alcanzar el máximo consenso, que todos pudiéramos votar en favor de este proyecto y que nadie se sintiera vulnerado o restringido en sus derechos, en términos de lo que marca la ley.

Recuerdo que pregunté a la Coordinación de Procesos Tecnológicos, en una de las reuniones de trabajo, cuánto tiempo se llevaba la consolidación de las bases de datos, respecto del corte y entrega final a los partidos políticos, y se nos dio una primera respuesta de 3 semanas, que hoy se ve reflejada en el proyecto que se pone a consideración, y ello impactaría en un recorte de cinco días al plazo para realizar observaciones.

Unos de los términos que explicaba que se llevaba algunos días, era respecto al guardado de la base de datos de manera digital y a su cifrado en términos de seguridad, previo a la entrega. Por eso le quiero preguntar al Coordinador, si sería posible, hecha la consolidación de la base de datos, si en el centro de consulta de la DERFE, se puede poner la base de datos consolidada, independientemente de que pudiera tardar hasta cinco días más en entregarnos físicamente la base de datos de manera cifrada y con los controles de seguridad posibles.

Ello con la finalidad de no afectar el plazo legal de las representaciones que han expresado algunas dudas, para invitarlos a poder acompañarnos en este consenso, que no tiene mayor finalidad que la de ampliar los derechos de la ciudadanía.

El Partido Acción Nacional está dispuesto a renunciar a esos cinco días que nos están impactando para acompañar la propuesta, no es un tema de afectación, sino entendiendo a las representaciones que han mostrado su preocupación a este respecto, si nos pudieran acompañar en ese sentido, si es que el Coordinador de Procesos Tecnológicos nos dice que es posible la entrega virtual, la que se hace en el centro de consulta poniendo a disposición la base de datos, que pueda ser previa a la entrega de manera digital y física de la base de datos para revisión.

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- Sería importante escuchar la postura de Adalid Martínez y de Angélica Martínez, ya que fueron los que se llevaron la tarea de hacer estas revisiones.

En la mañana decíamos que estábamos de acuerdo con la fecha del 10 de febrero, dado que eso podía empatar las propuestas hechas por la representación del PAN y lo que técnicamente estaba construyendo la DERFE.

No omito mencionar que hablábamos de la posibilidad de la apertura de los MAC los domingos hasta esa fecha, porque como bien lo indica una nota que les envié y que realizó Lucrecia Vazquez, que es la encargada de esta representación de la operación en campo, donde señala que si se trabaja todos los domingos, de aquí hasta enero, se lograrían 20 días más de trabajo para los trámites y entonces ya no sería necesaria la ampliación en términos de tiempo, si trabajáramos los domingos con citas programadas.

Esta puede ser una alternativa si es que se puede valorar, aunque también comprendería que lo que ya se discutió en la mañana y quedó más cerca del consenso fue la iniciativa al 10 de febrero, solo quería manifestar que si esto puede abonar a dar una solución que pueda ser más viable, para mis compañeros de los partidos que no estaban todavía convencidos, pero también claro, si es bien recibida técnicamente, que esa era una revisión que no se había hecho.

También entendería si no estuviéramos en la posibilidad, pero pudiere ser una alternativa técnica que nos lo plantee la DERFE y entonces estaríamos hablando de los mismos tiempos, pero con los domingos que harían aproximadamente 20 días más en el trabajo.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Nosotros manifestamos desde un principio, que vimos bien la propuesta de la representante Mariana De Lachica, toda vez de que se motivó en el sentido de la contingencia sanitaria y de los cierres de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC).

Además de que esta situación afectó mucho la desactualización del Padrón Electoral y que se funda en el principio pro persona, estando muy bien soportando el proyecto.

Como decía Grethell Baeza, tuvimos un buen avance en la posibilidad de consenso en cuanto a la propuesta inicial y una de las que más se acerca, fue la del día 10 de febrero, en ese sentido quisiera hacer algunos comentarios.

Esta propuesta con campaña de actualización al 10 de febrero, es factible ya que presenta una conciliación entre la propuesta del Partido Acción Nacional y la de la DERFE, esta propuesta a diferencia de la del 15 de febrero disminuye cinco días el periodo de actualización de solicitud de reposición y en inscripción de personas que cumplan 18 años el día de la elección del 21, pero mantiene las mismas fechas de entrega de reposición y en las solicitudes de reimpresión y entrega de las mismas.

Por otra parte, presenta un impacto positivo en el corte de la Lista Nominal para revisión, es importante mencionar que se disminuyen cinco días el periodo de observaciones para los partidos políticos, pero también lo mismo hace la DERFE, para el periodo de revisión de las observaciones, con el fin de beneficiar a los ciudadanos para que tengan un camino más amplio de actualización.

Por ello, nos parece que cualquier esfuerzo que se haga para beneficiar a los ciudadanos en la actualización del Padrón Electoral son pocos, a partir del día 24 de abril, las fechas de las actividades de las dos propuestas son coincidentes.

Cabe puntualizar que la entrega de las listas definitivas con fotografía a los consejos locales del INE, así como la impresión y entrega de listas definitivas a los partidos políticos y candidatos independientes por los consejos distritales, según la propuesta está garantizada. También asegura que los instrumentos registrales que serán utilizados el día de la Jornada Electoral del 21, se encontrarán efectivamente en los consejos distritales del INE, según la propuesta y en las mesas directivas de casilla, y en su caso, para los partidos políticos.

Por lo anterior, nuestra representación apoya la propuesta denominada: "2021. Propuesta con campaña de actualización al día 10 de febrero de 2021".

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Igual que quienes me han antecedido, coincidiendo con la propuesta que se nos plantea, sin duda refleja la preocupación que existe de parte de la comisión y también de los partidos políticos.

Desde un principio acompañamos la propuesta que hacía Mariana De Lachica, porque nos parecía pertinente y solidario, sobre todo con la ciudadanía, para efecto de actualizar datos, y considerando estos momentos de emergencia sanitaria.

Creemos que se ha perdido tiempo valioso al cerrarse los MAC, que es otra de las partes que hemos venido señalando, hemos sido insistentes en ese tema de la apertura de módulos; entendemos que ha sido forzoso, que no es un tema que haya sido voluntario.

Según los cálculos que hemos visto y que estimamos, alrededor de un millón de trámites mensuales a nivel nacional, se han visto rezagados, y si eso lo multiplicamos por el número de meses que ha durado esta situación, evidentemente es mayor el número de datos que no han podido ser actualizados.

Con lo cual, evidentemente muchos ciudadanos se han visto afectados, lo decían hace un momento, hay quienes no pueden tener acceso al pasaporte o no tienen documento oficial y evidentemente esta situación ha menguado su capacidad para poder tener acceso a la credencial que le sirve como identificación.

En la propuesta se ve reflejada la extensión de 27 días para mitigar, de alguna manera, que las y los ciudadanos obtengan su instrumento fundamental para ejercer el sufragio y para identificarse, pero también vemos que es avalada por un consenso mayoritario, de quienes hasta ahora se han expresado.

Por otro lado, vemos que a través de la misma DERFE y los partidos, están poniendo tiempo valioso, con mucha voluntad, aportando para que la ciudadanía tenga un periodo más amplio, para poder hacer los trámites que requieran y en ese contexto es muy claro el objetivo.

Con esa propuesta, evidentemente estamos conscientes que modificar una sola de las fechas genera un efecto cadena en las demás, pero estamos ciertos que es necesario hacerlo. De tal forma que acompañamos en sus términos la propuesta y estamos plenamente convencidos de que será en beneficio de la ciudadanía.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Respecto de los plazos que nos lleva, a partir del corte, generar la lista de revisión, a partir del último día, que señalábamos como el 10 de febrero, nos toma una semana el recibir los trámites que fueron levantados en los diferentes módulos de atención ciudadana (MAC), procesarlos y tenerlos de tal forma que se hayan hecho las validaciones y se encuentran en el estatus que conocemos como exitosos, que ya afectaron el Padrón Electoral.

A partir de ahí empezamos con todas las actividades que nos llegan para la generación, marcado y cifrado de la lista de revisión, que se va trabajando de acuerdo a la solicitud que nos hicieron las representaciones, nada más acotar, que en el 2018 tuvimos que generar 138 juegos, porque generamos a nivel estatal y a nivel CNV y según el número de copias que pide cada partido político.

La generación de estos insumos o de estos cortes, nos lleva a hacer el envío de la información a sus destinatarios, que pueden ser las diferentes juntas locales, esto nos lleva de dos a tres días, en función de la distancia y de la forma en la que hacemos llegar esta información, a veces lo hacemos a través de nuestro personal o a veces vienen las juntas y les entregamos la información.

En la revisión que hice con mis compañeros, vemos que sí es factible el que podamos tener el corte de la lista de revisión en el Centro de Consulta, los cinco días antes, de tal forma que se pudieran recuperar esos días, de cualquier forma haríamos el mayor esfuerzo, por tener los demás insumos, pero nos quedaría mejor dar por cumplida con subir la información al Centro de Consulta, y en un plazo máximo de cinco días posteriores entregar los archivos.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Pregunté sobre el particular, con algunos compañeros de la Dirección Nacional, y realmente el Partido del Trabajo (PT) no está en contra de cumplir a los ciudadanos, para que puedan realizar trámites en la DERFE, más bien va acompañado de lo que Misael Martínez ha planteado, estamos queriendo darle un paliativo a un problema mayor y me refiero a un problema mayor, en este análisis que se hace de este planteamiento, no se tiene una base sólida de que tengamos la posibilidad de decir cuál es la afectación real sobre el cierre de los módulos.

Si en procesos electorales anteriores e incluso en la historia que tenemos de nuestro sistema democrático, de esta nueva construcción de padrón cero 1990 a 1991, lo que ha sucedido es que los ciudadanos en su desactualización en cuanto a su domicilio, andamos entre el 28 y el 35 por ciento. Creo que ahora con este ejercicio, va a ser mayor esa desactualización.

No quiero llevarme sorpresas, nos hemos ido dando reglas, hemos ido perfeccionando tanto este asunto del Padrón Electoral y la Lista Nominal, que ha dejado de ser un debate político y jurídico; el que se encuentre en este ejercicio, la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), lo ha permitido. Como partido político, jamás hemos estado en competencia, a ver quién presenta más observaciones y cuáles de estas son válidas para la autoridad.

La representación del PT está en la CNV, para darle certeza al PT, la autoridad hace su trabajo y la DERFE le da seguridad al Instituto Nacional Electoral (INE) sobre los trabajos del registro.

Pero la tarea del PT, es darle seguridad jurídica y política a nuestra representación de que los trabajos que ha hecho la DERFE han sido conforme a la ley, y han cumplido los parámetros del sistema democrático y de las reglas que nos hemos dado para participar en el proceso electoral.

No estamos en contra de que se amplíe el periodo para hacer los trámites al 10 de febrero, con lo que le han agregado ahorita, nos conocen, saben que hemos manifestado una posición muy radical, sobre el sistema de consultas que se tiene en el edificio de Insurgentes, porque nos quieren orillar a eso.

Si a alguien se le olvida, en ese centro de consulta, ninguno de los partidos podemos extraer información, podemos ver en una pantalla, hacer cruces, generar algunos reportes, pero no los podemos extraer, para después hacer un análisis al interior de cada partido político. Por eso, si vamos a empezar a agregar más cosas, creo que van a hacer que uno se separe de lo principal.

Les pido que el acuerdo se vote en dos sentidos, uno de manera general y uno de manera particular, sobre el tema del tiempo para hacer las observaciones de los partidos. Acompañaremos de manera general el acuerdo en cuanto a los plazos y a la ampliación que se dé a los ciudadanos para que ejerzan sus trámites. Pero no podemos acompañar el tema de observaciones de los partidos.

Y si le agregamos el tema que ha planteado Mariana De Lachica, que intenta resolver una problemática de tiempo, pero quizás ese planteamiento pudiera generarnos un problema. Porque quizás en los procesos electorales posteriores, lo que nos van a decir es que esa lista no se entregue de manera física, no podamos generar trabajos del partido para hacer análisis fuera de la DERFE, que solamente se puedan hacer en el centro de consulta.

El PT no va a permitir eso, lo que va a pedir es que se cumpla lo que dice la ley, y esta dice que se entregue, incluso no dice que debo solicitarlo ni tampoco que en esa solicitud deberé implementar la clave privada y que ustedes generan una clave pública; tampoco dice la ley, que deben generarse esquemas.

Para mí los candados de seguridad que se han colocado a ese tipo de instrumentos, han sido exagerados en amparar, en el asunto de la Ley de Protección de Datos Personales, pero existe una excepción en la propia ley, cuando hacemos el trabajo de revisión a la Lista Nominal, los partidos tenemos derecho de revisar todo lo que hace la autoridad, incluso los documentos fuente.

Les he comentado que esos documentos fuente, deberían ponerlos en un repositorio en el piso 5, del edificio de Insurgentes y ahí tendremos la posibilidad de observar y revisar, sin que podamos extraerlos, pero lo demás no, porque está amparado en la ley. Sí acompaño el fondo del tema, porque tenemos que resolverles a las personas el que puedan ejercer sus derechos.

Presidente, faltan dos pasos más, uno, el tema de la apertura de los MAC y, dos, ver la afectación que nos ha dejado este asunto de salud, derivado de que no ha habido operación de los MAC.

Estamos terminando la primera quincena de julio, y Misael Martínez preguntaba, si el INE, está en un planteamiento de que la operación de la DERFE, en cuanto a atención a los ciudadanos, sea con el inicio de la CAI, y eso es lo peor que le pudiera pasar, no solo a la DERFE, sino al INE y a nuestro sistema democrático.

Estamos hablando de un periodo muy largo, les dije la vez pasada, hay instituciones del Estado, que hacen también tareas de Estado, como las hace el INE y la DERFE, y ya tienen operaciones, limitadas si quieren, pero están en operación.

Nos gustaría por lo menos eso, hasta en un asunto restrictivo de atención, pero que estuviéramos resolviendo medianamente el asunto de la afectación, que es, sobre los instrumentos con los que vamos a participar en el proceso electoral que viene, son importantes los ciudadanos, pero también es importante bajo qué instrumentos vamos a participar en la jornada electoral.

Solicito que la votación sea general y en particular me separaré del tema de la revisión de la lista. Por lo demás compañeros, el ejercicio que hacemos en este órgano colegiado, siempre vale la pena que todos planteemos cómo vemos los asuntos, y en medida de lo que podamos ayudar, algunas cosas no están en nuestras manos, pero en lo que podamos, sí hacerlo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Hemos tenido algunas reuniones muy propositivas y lo primero es agradecerles a las representaciones políticas por su interés, incluyendo a Adalid Martínez, que más allá de que tenga alguna diferencia por un asunto procedimental importante del ejercicio de los derechos, también entiendo que su sentido es apoyar a los ciudadanos.

La propuesta que se pone en la mesa nos ayuda en muchos sentidos, reitero, sin trastocar los procesos registrales ni tampoco los institucionales que realizan otras áreas del INE.

Y sólo para tratar de hacer un último intento, de ver si podemos acompañar ese plazo, porque lo que entendí de la propuesta del Partido Acción Nacional y que con el equipo hemos estado anotando en el chat, es que estos 5 días y la disposición en el Centro de Consulta de la Lista Nominal de Electores, es de manera adicional a la entrega que haríamos en el plazo que está propuesto en el acuerdo, 30 días antes lo pondríamos en el centro de consulta y 25 días antes, les entregaríamos físicamente las listas nominales de electores, no sustituiría a lo otro, y parece que sí es factible hacer esas dos actividades.

No es una restricción adicional, ni estamos mandándolos a revisarlos a los centros de consulta, sino es por si alguien quiere hacer uso de esa información y de ese mecanismo para revisión, lo tenga dentro de esos 30 días.

La diferencia es que tenemos un tiempo de procesamiento, para hacer el cifrado, los juegos, el traslado y la entrega, que muchas veces no solamente se queda en el ámbito de la CNV, sino que va a las otras comisiones.

Entonces, esa es la problemática de los 5 días, les reitero, lo importante es que es de manera adicional, no sustituyendo la entrega física.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Primero para agradecer la disposición de abordar este tema, agradecer la propuesta que vino de las fuerzas partidistas, en el sentido de buscar cómo con una modificación en los plazos, pudiéramos de alguna medida atender este cierre involuntario, que todos conocemos las razones por las cuales se dio.

Es importante que con miras a la integración de la Lista Nominal que será utilizada en los comicios del 2021, las autoridades, las fuerzas partidistas, busquen todas las posibilidades de actuar los plazos, de tal forma que el ciudadano tenga las mayores oportunidades de poder actualizar su situación registral, de acceder a su credencial y finalmente participar en el Proceso Electoral del 2021. Se decía anteriormente, todas las medidas que se hagan siempre serán pocas, buscando siempre el beneficio del ciudadano.

Pudimos conjugar una propuesta de plazos, que combina los plazos tradicionales, establecidos en la ley, con algunos otros plazos o propuestas innovadoras, buscando que cada quien haga su parte, con tiempo suficiente, con plazos que nos permitan cumplir con los mandatos legales, tanto a las autoridades como a los partidos políticos.

Reconozco la disposición, la inventiva y la iniciativa que tuvieron las fuerzas partidistas, en particular el Partido Acción Nacional, que nos hizo la propuesta en primer orden, y a todas las demás, que se sumaron buscando en estas mesas de trabajo el mejor escenario.

Es entendible que si unas fuerzas políticas tienen algunas preocupaciones en particular y no acompañan parte o todo el acuerdo, esta es una construcción colectiva, pero no todo mundo está obligado a pensar de la misma manera y eso no demerita en nada el esfuerzo y la disposición que se tiene para buscar un mejor acuerdo.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.*- Aclarar que no fue una propuesta alterna o de sustitución de la entrega, preguntar si era viable y solicitar si adicionar, porque efectivamente 5 días, no son menores en términos de trabajo y como representación nos parece que no estorba a ningún otro de los términos, sino que abona a que podamos como representaciones partidistas, iniciar los trabajos en tiempo, pero de ninguna manera era sustituir o renunciar, era una medida adicional que se proponía para abonar.

Reiterar que esta propuesta que se hizo, ya sea modificar en términos de todos los impactos que tienen, para llegar a esta propuesta que se pone a consideración y que acompañamos en aras del consenso, no obsta ni sustituye a ninguna otra, la propia representación ha propuesto, y lo seguirá haciendo; además ha manifestado respaldo a otras propuestas que han puesto sobre la mesa otras representaciones.

En ese sentido, reiterar el apoyo y el respaldo del Partido Acción Nacional a la propuesta de Morena, para que durante la CAI, se abran los módulos en días domingo, lo cual suma 20 días más, que tampoco sobran, en ánimo de intentar recuperar lo más posible, sabiendo que el daño por el cierre total de MAC hasta la fecha, no se soluciona con una sola medida.

Solamente, seguir sumando propuestas y reiterar que también estamos próximos a trabajar la revisión para el acuerdo de vigencia de credenciales 2019-2020, pero seguramente hay y habrá de aquí a que inicie el Proceso Electoral Federal, muchas otras ideas, que serán apoyadas por esta representación y que impactará otros acuerdos y otros instrumentos.

Esa es la aclaración que quería hacer esta representación, insistir como lo han hecho mis otros compañeros representantes, en la necesidad de urgencia, de abrir los módulos de atención ciudadana (MAC), de manera urgente e inmediata, también para acompañar esta solicitud que han hecho las representaciones.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Tengo claro que lo que ha planteado Mariana De Lachica, ha sido en el asunto no de sustitución, lo que tengo claro es que como nos conocemos y como han ido avanzando algunas cosas, nos plantearon algunas cosas que iban a ser parciales y resultó que ya no son parciales, ahora son lineamientos generales.

No me gustaría que con el pretexto del planeamiento que ha hecho la representante del Partido Acción Nacional (PAN), en procesos posteriores nos digan que el asunto de la revisión de la lista para presentar observaciones, va a ser a través de los sistemas estatales de consulta.

Tengo claro que ese asunto de las observaciones en la lista no está solamente para la CNV, también pueden hacer observaciones las comisiones locales y distritales, y habría que preguntar si los Centros de Consulta Estatales y, en su caso, distritales, tienen la capacidad para cumplir ahora, con el planteamiento que ha hecho de manera adicional al acuerdo, Mariana De Lachica.

Tengo claro que la representante del PAN ha planteado algo adicional para medianamente compensar cinco días en ese asunto de revisión, pero quiero solicitar que esto no se vaya a usar, en el caso de que se apruebe ese planteamiento, que después nos digan: “como ya aprobaron lo de cinco días, en un acuerdo, en tal fecha, ahora vamos a hacerlo general”.

No me gustaría, tampoco digo que esa sea la práctica del Presidente y del Secretario. Sé que esas decisiones fueron más allá de lo que habíamos platicado y habíamos consensado en algunos de estos proyectos, no salieron de la DERFE. Salieron de otro lado, bajo otro pensamiento, otro planteamiento y se los tengo que decir a los compañeros, pero hubo un momento en el que la CNV estuvo en un hostigamiento permanente.

Un hostigamiento, en el asunto de minar las tareas, responsabilidades y derechos que tenemos en la ley, y por eso se los vuelvo a plantear, no estaré dispuesto a que contribuyamos con estas buenas voluntades que se han planteado, a que alguien tome eso como pretexto y después nos generen lineamientos generales.

Hay que acompañar, construir, dialogar, debatir y hacer consenso, en esto que todos estamos obligados a cuidar, que es nuestro sistema democrático.

Aparte de otras tareas que el partido me ha encargado, tuve que irme desde la Revolución Mexicana y la Independencia del por qué tenemos este sistema democrático, con estas reglas, con

estas formas y por qué hay no una crisis solamente del sistema de partidos, sino una crisis también de la autoridad administrativa-electoral, porque estamos juntos en el planteamiento, hay quien nos quiere separar. La crisis es del modelo de democracia y no podemos contribuir a que eso siga avanzando.

Vamos a fortalecer eso, y por ello planteo que la votación sea con los dos casos, de manera general y particular sobre el tema de la revisión.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Agradezco que haga, en su propia exposición, un reconocimiento a que no es el actuar de esta autoridad. La verdad es que las decisiones las vamos construyendo en conjunto.

Este tema en particular, creo que no genera ningún antecedente, la ley es muy clara, mientras la ley establezca puntualmente que se tiene que entregar la información, así se seguirá haciendo.

Creo que el dato anecdótico que señalaba Adalid Martínez, se refiere a cuando se ha ido eliminando información de esta base de datos. Lo que en su momento las consejeras y consejeros pretendieron hacer, fue honrar lo que dice la ley, que es lo que justamente ahora se está entregando, la información que Adalid Martínez contempla; tal vez anteriormente se daba un poco más de información. Hay que recordar que la evolución que ha tenido nuestro sistema de protección de datos personales, nos ha ido orillando a ser mucho más cautos con la información.

Creo que a eso obedecen esas decisiones, pero se han buscado alternativas para que puedan contar con la información y puedan hacer sus ejercicios de revisión a plenitud. Quería comentarlo, porque definitivamente esto no es una propuesta de la autoridad inicialmente y en ningún sentido busca generar precedentes para hacer algo, que incluso estaría contra la ley.

Nuestra autoridad se ha mantenido siempre en apego a las normas, cuando no es así o cuando algún actor considera que nos desapegamos en alguna medida, sabemos que existen los canales para que esas decisiones sean revisadas, creo que es parte del diseño que nos hemos dado y que ha funcionado para efectos de nuestros procesos electorales.

Si no hay ninguna otra intervención, Secretario le solicitaría que hiciéramos una votación diferenciada, aprobar el acuerdo en lo general, excluyendo la votación de los plazos de revisión que ha mencionado Adalid Martínez, y después hacer una votación en lo particular, con la propuesta que se puso sobre la mesa y, en caso de que tenga mayoría, sería el acuerdo que se tome y si no, veríamos el resultado de la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Iba a proponer hacer la votación en lo general y después hacer dos votaciones diferenciadas, porque con la propuesta del Partido Acción Nacional vale la pena, una, votar el plazo de entrega física que inicia el primero de marzo y poner que el 25 de marzo se dispondrán en el centro de consulta, los listados nominales para su verificación de esa fecha.

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.*- Algo adicional, porque quedó

incluso en parte de los planteamientos que hicieron los compañeros en las diferentes reuniones.

El asunto de que no vamos a tener un periodo de trámites como sucede ahora. Habían planteado que eso, aunque no se tomara en cuenta para el tema de las observaciones, se nos hiciera del conocimiento y después de la validación de la lista y sin contar las observaciones, presentarlas sin que eso afecte el acuerdo de definitividad de la lista para el Proceso Electoral.

Dejarlo en alguna parte del acuerdo, que me lo entreguen de conocimiento, sin que surta efectos para el tema de la revisión, los trámites que no estén dentro de ese periodo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Si no mal recuerdo y esa es la lógica de esta última propuesta que vamos a someter a consideración, ya no existirían trámites posteriores, la idea de ir al 10 de febrero ampliando esta campaña, esa bondad que tenía, que cerramos en ese momento y les entregamos la lista completa de revisión con esos trámites; por supuesto se sigue credencializando y habrá otra información, esa más que ponerla en el acuerdo, vale la pena comprometer que también se dispondrá para que la conozcan, pero no habrá trámites nuevos.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Solo para el acta, pero se equivocó cuando dijo que se pondrá a consulta en el centro de consulta de manera digital el 25 de marzo, es 25 de febrero.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Es procedente la observación.

Les preguntaría a los integrantes de esta comisión, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe los "Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2020-2021"; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021.

Iniciaría con la votación en lo general.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Gracias, Angélica Martínez.

¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor, con el antecedente que seguimos inconformes por la no apertura de los módulos de atención ciudadana.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueba el acuerdo en lo general por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Procederé a hacer las dos consultas en lo particular.

La primera tiene que ver con la entrega física para el periodo de observaciones, el 1° de marzo de 2020.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-
En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Esta votación se ha empatado, con cuatro votos a favor, (PAN, PRI, PRD y Presidente) y cuatro en contra (PT, PVEM, MC y Morena).

El Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia establece que tendré que hacer otra consulta, para ver si alguien cambia el sentido de su voto.

Reitero, es la votación en lo particular del asunto de entregarles físicamente con cinco días menos de lo que generalmente lo acostumbramos.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor, de lo contrario es inviable el resto del calendario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-
En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueba, por cinco votos a favor (PAN, PRI, PRD, Morena y Presidente) y tres en contra (PT, PVEM y MC).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Ahora consultaré si a más tardar el 25 de febrero dispondremos en el Centro de Consulta esta Lista Nominal para revisión.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En contra, porque quiero evitar tentaciones después.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Que sea en el centro de consulta para no coartar la revisión de la Lista Nominal.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- No escuché el sentido de tu voto.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- En contra, por los mismos motivos que Adalid Martínez.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueba la incorporación de esa fecha por seis votos a favor (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC y Presidente) y dos en contra (PT y Morena)

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores, hemos concluido la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las dieciocho horas con 12 minutos del día de su inicio.

CNV EXT-03

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Funcionarios participantes

Coordinador de Procesos Tecnológicos

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 03 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha quince de julio de 2020, la cual consta de diecinueve fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E-----